



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” (3ª resolución) del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Acciones Especiales**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P18>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios y requisitos de valoración publicados en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, de 16/10/2018 publicó el acuerdo provisional de solicitudes concedidas y denegadas y se abrió un plazo de alegaciones hasta el día 22/10/2018.

No habiendo alegaciones se propone para su aprobación en Consejo de Gobierno. En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 16/10/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Reparación de Material Científico (3ª resolución), por lo que

**ACUERDO**

**Primero.** Relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo I).

**Segundo.** Relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 9 de noviembre de 2018  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes concedidas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
13	SÁNCHEZ GONZALEZ	CRISTINA	FISIOLOGÍA	3.000,00 €

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes denegadas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
10	MARTÍNEZ CAMACHO	JUAN PEDRO	GENÉTICA	1

1. La Comisión de Investigación considera que la actividad propuesta no es financiable por el Plan propio